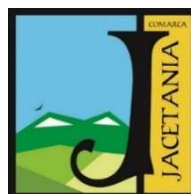


# II PLAN COMARCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



**ABRIL 2026**

# II PLAN COMARCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



**Consultoría técnica**

**SEG** SILVER  
ECONOMY  
GROUP

Silver Economy Consulting, S.L

[www.silvereconomygroup.com](http://www.silvereconomygroup.com)

La infancia y la adolescencia son una prioridad estratégica para la Comarca de la Jacetania. Garantizar sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral es una responsabilidad colectiva que asumimos desde las instituciones públicas con firme compromiso.

El II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia representa un paso adelante en esa dirección. Da continuidad al trabajo realizado en años anteriores y responde a los nuevos retos sociales y territoriales de nuestra Comarca, desde una mirada comarcal que apuesta por la equidad, la cohesión social y la igualdad de oportunidades entre municipios.

Este Plan es el resultado de un proceso participativo riguroso, que ha incorporado la voz de niños, niñas y adolescentes, así como de familias, profesionales y entidades sociales.

Invertir en infancia y adolescencia es invertir en cohesión social, bienestar y futuro para la Jacetania.

Dña. Olvido Moratinos  
Presidenta de la Comarca

El II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Jacetania se concibe como una herramienta clave para orientar y coordinar las políticas públicas dirigidas a la infancia y la adolescencia en el conjunto del territorio comarcal.

Desde los Servicios Sociales entendemos este Plan como un marco común que permite dar coherencia a las actuaciones existentes y avanzar hacia una intervención más integral, preventiva y adaptada a la diversidad de nuestros municipios. El proceso participativo desarrollado ha sido fundamental para identificar necesidades reales y definir líneas de actuación viables y compartidas.

Este Plan no es un documento cerrado, sino un instrumento vivo que requiere seguimiento, evaluación y compromiso institucional y comunitario.

Su éxito dependerá del trabajo en red, de la coordinación entre administraciones y de la implicación activa de todos los agentes.

Dña. Laura Climente  
Consejera de Acción Social

El **II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Jacetania** se configura como el principal instrumento estratégico de planificación pública para el impulso, garantía y desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia en el conjunto del territorio comarcal. Este Plan da continuidad al I Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia, actualizándolo y adaptándolo a los cambios sociales, demográficos y normativos producidos en los últimos años, así como a las nuevas necesidades y retos detectados.

La Comarca de la Jacetania, integrada por una pluralidad de municipios con realidades territoriales, demográficas y socioeconómicas diversas, asume mediante este II Plan un **compromiso firme con la infancia y la adolescencia como población estratégica y como sujetos activos de derechos**. El Plan refuerza una mirada comarcal que permite garantizar la equidad territorial, la cohesión social y el acceso en igualdad de condiciones a recursos, servicios y oportunidades, con independencia del municipio de residencia.

Este II Plan se concibe como un documento marco, transversal y operativo, que **orienta la acción de los distintos servicios comarcales, municipales y de las entidades sociales** que trabajan con infancia y adolescencia. Asimismo, constituye una herramienta de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, alineada con la metodología y los criterios del Gobierno de Aragón.

La elaboración del Plan **ha sido el resultado de un proceso participativo amplio, estructurado y documentado, en el que han participado niños, niñas y adolescentes, población adulta, profesionales, entidades sociales y responsables técnicos e institucionales**. Este proceso ha permitido incorporar la mirada infantil y adolescente, reforzar la legitimidad social del Plan y asegurar la trazabilidad entre las aportaciones realizadas y las medidas finalmente recogidas.

## Índice

<b>1.</b>	<b>Introducción</b> .....	7
<b>2.</b>	<b>Síntesis estratégica y resumen ejecutivo</b> .....	8
<b>3.</b>	<b>La Comarca de la Jacetania</b> .....	14
3.1	Introducción territorial y contextual de la Comarca de la Jacetania.....	14
3.2	Aspectos demográficos .....	17
<b>4.</b>	<b>Fundamentación</b> .....	21
4.1	Marco teórico.....	21
4.2	Marco contextual de la infancia y la adolescencia en La Jacetania .....	22
4.3	Marco normativo (internacional, europeo, estatal, autonómico y local) .....	24
4.4	Marco conceptual .....	26
<b>5.</b>	<b>Población destinataria</b> .....	27
<b>6.</b>	<b>Metodología para la elaboración del Plan</b> .....	28
<b>7.</b>	<b>Gobernanza comarcal del plan</b> .....	29
7.1	Principios de la gobernanza .....	29
7.2	Estructuras de gobernanza .....	29
7.3	Coordinación multinivel.....	30
7.4	Rendición de cuentas y comunicación.....	30
<b>8.</b>	<b>Mapa de actores</b> .....	31
8.1	Importancia de la participación en el plan de los actores clave de la comarca en relación con la infancia y adolescencia .....	31
8.2	Tipos de actores .....	32
8.3	Relación de actores.....	36
<b>9.</b>	<b>Diagnóstico</b> .....	37
9.1	Caracterización general del territorio desde la mirada de la infancia y la adolescencia .....	38
9.2	Movilidad, conectividad y equilibrio territorial.....	38
9.3	Bienestar emocional y salud mental.....	39

9.4	Convivencia, respeto y clima educativo .....	40
9.5	Entorno digital, redes sociales y uso de pantallas .....	41
9.6	Ocio educativo, cultura y espacios para estar .....	42
9.7	Inclusión, convivencia intercultural y no discriminación.....	42
9.8	Participación infantil y adolescente.....	43
<b>10.</b>	<b>Plan de Acción del II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia .....</b>	<b>44</b>
	Línea 1: Educación formal y de 0 a 3 años .....	45
	Línea 2: Salud, prevención y atención .....	45
	Línea 3: Ocio, cultura, deporte y educación no formal .....	46
	Línea 4: Familia, prevención y protección social.....	46
	Línea 5: Urbanismo, medio ambiente y espacio público .....	47
	Línea 6: Asociacionismo, participación y convivencia .....	47
<b>11.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>48</b>
<b>12.</b>	<b>Anexo 1: Información demográfica de los municipios de la Comarca.....</b>	<b>50</b>
<b>13.</b>	<b>Anexo 2: Detalle de líneas de intervención y acciones .....</b>	<b>51</b>

# 1. Introducción

La Comarca de la Jacetania cuenta con una trayectoria consolidada en el desarrollo de políticas públicas, programas y servicios dirigidos a la infancia y la adolescencia, impulsados desde el ámbito comarcal en coordinación con los ayuntamientos, el Gobierno de Aragón y el tejido asociativo del territorio. El I Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia supuso un hito en la sistematización de estas actuaciones, permitiendo dotarlas de coherencia estratégica y visibilizar el compromiso institucional con los derechos de la infancia.

No obstante, **el contexto social actual plantea nuevos desafíos que hacen necesaria la elaboración de un segundo Plan**. Entre ellos destacan los cambios en las estructuras familiares, el impacto creciente de las tecnologías digitales, las nuevas formas de socialización y ocio, la preocupación por la salud mental y el bienestar emocional, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la necesidad de reforzar los espacios de participación infantil y adolescente.

Asimismo, **la realidad territorial de la Jacetania** —marcada por la dispersión poblacional, la diversidad de tamaños municipales y la existencia de núcleos rurales con recursos limitados— **exige una planificación específica que tenga en cuenta las particularidades del medio rural y de montaña, garantizando que la infancia y adolescencia de todos los municipios disponga de oportunidades reales de desarrollo**.

En este marco, el II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Jacetania se plantea como una **herramienta estratégica para consolidar los avances logrados, corregir las debilidades detectadas y responder de forma planificada y participada a las nuevas necesidades**, reforzando el enfoque de derechos, la perspectiva de equidad y la corresponsabilidad institucional y comunitaria.

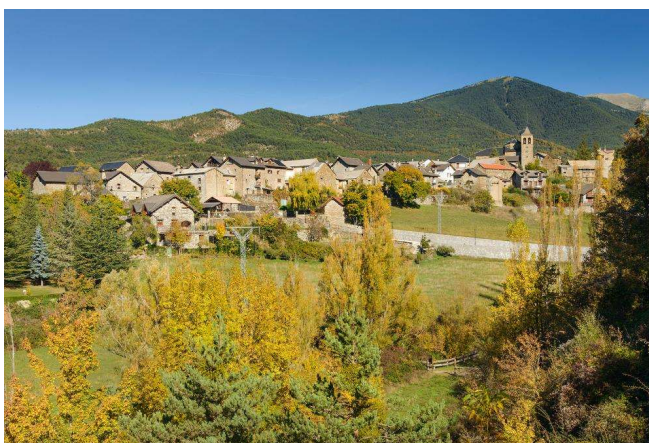
## 2. Síntesis estratégica y resumen ejecutivo

### La infancia y la adolescencia como prioridad estratégica comarcal

El II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Jacetania se configura como el principal **instrumento de planificación estratégica** para garantizar los derechos, el bienestar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el conjunto del territorio comarcal. El Plan da continuidad al trabajo iniciado con el I Plan Comarcal, incorporando una actualización profunda del diagnóstico, del marco normativo y de las líneas de actuación, y respondiendo a los nuevos retos sociales, territoriales y generacionales que afectan a la infancia y la adolescencia en la actualidad.

La Jacetania es un territorio diverso y complejo, marcado por la dispersión poblacional, la desigual disponibilidad de recursos entre municipios, la centralidad de Jaca como núcleo de servicios y los procesos de envejecimiento y despoblación propios del medio rural de montaña. En este contexto, **la infancia y la adolescencia representan un colectivo numéricamente minoritario, pero estratégicamente central para el presente y el futuro del territorio**. Invertir en infancia y adolescencia es, por tanto, una apuesta estructural por la cohesión social, la equidad territorial y la sostenibilidad demográfica y comunitaria de la comarca.

**El II Plan adopta un enfoque basado en derechos, que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos activos**, con capacidad de participación y con derecho a ser escuchados en las decisiones que les afectan. Este enfoque se complementa con una mirada preventiva, comunitaria y transversal, que integra la perspectiva de infancia en el conjunto de las políticas públicas comarcales y municipales.



*Vista general de Aisa*

## Principales retos detectados

El proceso participativo y el diagnóstico desarrollado para la elaboración del II Plan han permitido identificar una serie de **retos estructurales y emergentes** que condicionan el bienestar y las oportunidades de la infancia y la adolescencia en la Jacetania:

- **Desigualdad territorial y acceso a oportunidades:**  
La diferencia entre vivir en Jaca o en los municipios más pequeños se manifiesta de forma clara en el acceso a actividades educativas, culturales, deportivas, de ocio y participación. La movilidad, la dependencia del transporte familiar y la dispersión de recursos generan desigualdades que afectan especialmente a la autonomía adolescente.
- **Movilidad y autonomía progresiva:**  
La dificultad para desplazarse entre municipios limita la participación social y el acceso a servicios, especialmente en la adolescencia. La movilidad aparece como un factor clave que condiciona la experiencia vital y la permanencia futura en el territorio.
- **Bienestar emocional y salud mental:**  
Se constata un aumento del malestar emocional, la demanda de apoyo psicológico y la preocupación por la salud mental infantil y adolescente. Los recursos existentes son valorados positivamente, pero se perciben como insuficientes en cobertura, accesibilidad y continuidad.
- **Convivencia, respeto y seguridad emocional:**  
El diagnóstico identifica conflictos de convivencia, situaciones de acoso y experiencias de falta de respuesta adulta clara, tanto en el ámbito educativo como en los espacios de ocio y en el entorno digital. Garantizar entornos seguros, respetuosos y protectores es un reto prioritario.
- **Entorno digital y uso de pantallas:**  
El uso intensivo de redes sociales y dispositivos digitales aparece desde edades tempranas, con riesgos asociados que requieren acompañamiento educativo, alfabetización digital y corresponsabilidad familiar e institucional.

- **Ocio educativo y espacios de encuentro:**  
Existe una demanda clara de mayor diversidad de actividades de ocio educativo, cultural y no deportivo, así como de espacios accesibles, inclusivos y no estigmatizados donde poder estar, especialmente en determinadas épocas del año.
- **Inclusión, convivencia intercultural y no discriminación:**  
Se detectan dinámicas de segregación y estigmatización vinculadas al origen social o cultural. El reto es avanzar hacia entornos comunitarios inclusivos que trabajen activamente la diversidad y la convivencia desde edades tempranas.
- **Participación infantil y adolescente con impacto real:**  
Aunque existen experiencias de participación, niños, niñas y adolescentes expresan la necesidad de que su voz tenga un impacto tangible en las decisiones públicas. Consolidar estructuras de participación significativas y con retorno es un reto clave del Plan.



*Vista general de Ansó*

### **Apuestas estratégicas del II Plan**

A partir de estos retos, el II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Jacetania define una serie de **apuestas estratégicas** que orientan el conjunto de sus líneas y medidas:

1. **Equidad territorial como principio rector**, garantizando que el lugar de residencia no determine las oportunidades de desarrollo, participación y bienestar de la infancia y la adolescencia.
2. **Prevención y promoción del bienestar**, priorizando actuaciones tempranas, comunitarias y normalizadas frente a respuestas exclusivamente reactivas o asistenciales.
3. **Participación infantil y adolescente real y estructurada**, fortaleciendo espacios estables de participación con capacidad de incidencia, seguimiento y evaluación del propio Plan.
4. **Coordinación interinstitucional y trabajo en red**, reforzando la coherencia entre servicios comarcales, municipales, autonómicos y el tejido social.
5. **Mirada integral y transversal**, incorporando la perspectiva de infancia en ámbitos como la educación, la salud, el urbanismo, el ocio, la cultura, el medio ambiente y la convivencia.
6. **Adaptación al contexto rural y de montaña**, diseñando medidas flexibles, itinerantes y ajustadas a la diversidad de municipios y realidades locales.

## Las seis líneas de actuación y su sentido estratégico

El Plan de Acción del II PLIA se articula en **seis líneas de actuación**, que recogen de forma coherente los ámbitos clave para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia en la Jacetania.

### **Línea 1. Educación formal y educación de 0 a 3 años**

Esta línea se orienta a garantizar una educación inclusiva y de calidad a lo largo de todas las etapas, con especial atención a la equidad, la convivencia escolar, la atención a la diversidad y el impulso de la educación infantil 0–3 como etapa clave para la igualdad de oportunidades y la conciliación familiar.

### **Línea 2. Salud, prevención y atención**

Tiene como objetivo promover el bienestar físico y emocional, reforzando la prevención, los hábitos saludables, la educación afectivo-sexual, la atención a la salud mental y la coordinación entre sistemas educativo, sanitario y social.

### **Línea 3. Ocio, cultura, deporte y educación no formal**

Esta línea garantiza el derecho al ocio educativo y a la cultura, promoviendo una oferta diversa, inclusiva y distribuida territorialmente, con espacios seguros y atractivos que favorezcan la convivencia, la creatividad y la participación.

### **Línea 4. Familia, prevención y protección social**

Se centra en el apoyo a las familias, la parentalidad positiva, la conciliación y la protección integral frente a situaciones de riesgo o desprotección, reforzando la detección temprana y el acompañamiento comunitario.

### **Línea 5. Urbanismo, medio ambiente y espacio público**

Introduce una mirada de infancia en el diseño del entorno físico, promoviendo espacios públicos accesibles y seguros, la movilidad autónoma y la educación ambiental como elementos clave de calidad de vida y sostenibilidad.

### **Línea 6. Asociacionismo, participación y convivencia**

Constituye el eje transversal del Plan, orientado a fortalecer la participación infantil y adolescente, el trabajo en red con entidades y agentes del territorio, la convivencia, la igualdad y la ciudadanía activa.



*Aragüés del Puerto*

## Un Plan vivo, evaluable y compartido

El II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Jacetania se concibe como un **instrumento vivo**, que requiere seguimiento, evaluación periódica y capacidad de adaptación a los cambios sociales y territoriales. Su éxito dependerá del liderazgo institucional de la Comarca, de la implicación de los ayuntamientos, del trabajo coordinado de los servicios públicos y de la participación de la infancia, las familias y el conjunto de la comunidad.

Este Plan no es solo una planificación técnica, sino un compromiso colectivo para construir una Jacetania más equitativa, amable y participativa para niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como protagonistas del presente y del futuro del territorio.

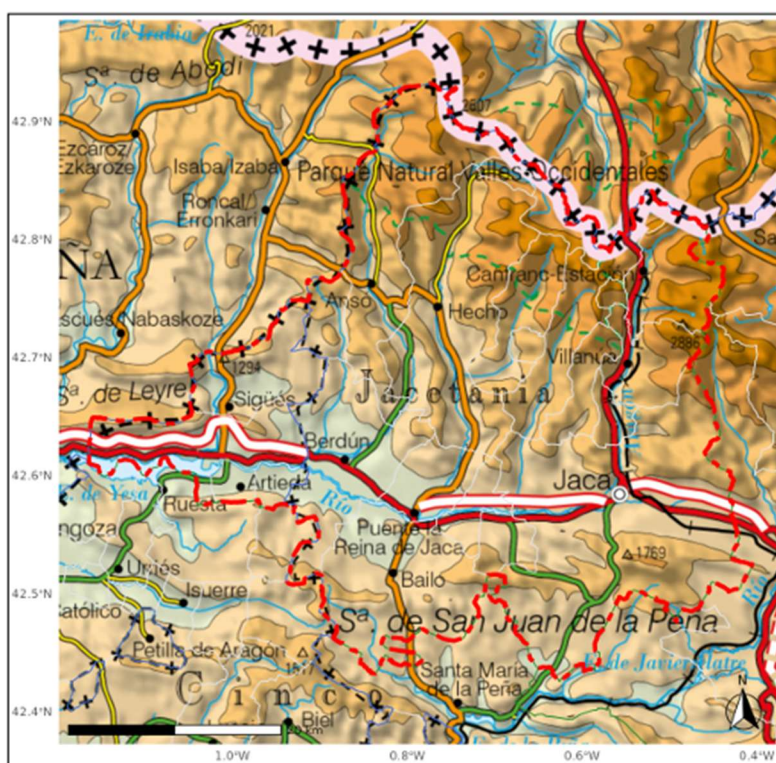


*Plaza de Bailo*

## 3. La Comarca de la Jacetania

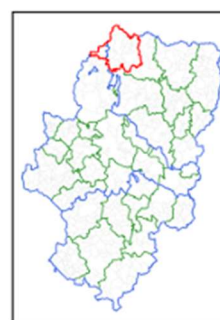
### 3.1 Introducción territorial y contextual de la Comarca de la Jacetania

La **Comarca de la Jacetania** se sitúa en el extremo noroccidental de la provincia de Huesca, dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, y constituye uno de los territorios pirenaicos con mayor identidad histórica, cultural y paisajística del conjunto aragonés. Limita al norte con Francia, al oeste con Navarra y al este con otras comarcas altoaragonesas, configurándose como un espacio de transición entre el Pirineo axial y las sierras exteriores, con una notable diversidad geográfica y ambiental.



Leyenda	
	Límite municipal
	Límite comarcal
	Límite provincial
	Entidad destacada
	Demarcación entidad

Proyección cartográfica: ETRS89 / UTM Huso 30N  
Fuentes cartográficas: IGEAR  
Fecha de creación: 21/05/2025  
Elaboración: IAEST - Gobierno de Aragón



El territorio comarcal se caracteriza por una **orografía compleja y montañosa**, atravesada por valles fluviales de gran valor ecológico —como los de los ríos Aragón, Veral y Subordán— y por una amplia presencia de espacios naturales bien conservados. Esta configuración física **ha condicionado históricamente los modos de vida, los asentamientos de población y las dinámicas sociales**, generando un poblamiento muy disperso, con numerosos núcleos de pequeño tamaño y una fuerte vinculación con el entorno natural.

Desde el punto de vista histórico y cultural, la Jacetania es considerada uno de los territorios fundacionales del Reino de Aragón. La ciudad de **Jaca**, cabecera comarcal, ha desempeñado tradicionalmente un papel central como núcleo administrativo, económico y de servicios, además de ser un referente cultural y patrimonial de primer orden. La presencia del **Camino de Santiago en su trazado aragonés**, así como un rico patrimonio románico, refuerzan el carácter histórico y simbólico del territorio y su proyección más allá del ámbito comarcal.

**La comarca está integrada por un conjunto de municipios con realidades muy heterogéneas, tanto en términos demográficos como socioeconómicos.** Conviven localidades con una cierta concentración de población y servicios —especialmente en torno a Jaca y su área de influencia— con otros municipios rurales de pequeño tamaño, en muchos casos afectados por procesos prolongados de despoblación, envejecimiento y estacionalidad. Esta diversidad interna constituye uno de los rasgos definitorios de la Jacetania y plantea retos específicos en materia de cohesión territorial, equidad en el acceso a recursos y prestación de servicios públicos.



*Catedral de Jaca*

En el ámbito económico, **la Jacetania combina actividades tradicionales vinculadas al sector primario** —ganadería extensiva, aprovechamientos forestales— **con un peso creciente del sector servicios**, especialmente el turismo. El turismo de naturaleza, cultural y deportivo, asociado al entorno del **Pirineos**, a las estaciones de invierno, al senderismo y al patrimonio histórico, constituye uno de los principales motores económicos, si bien introduce también dinámicas de estacionalidad que influyen en el empleo, la población flotante y el uso de infraestructuras.

Desde una perspectiva social, la configuración territorial y demográfica de la comarca condiciona de manera directa la vida cotidiana de la población infantil y adolescente.

**Las distancias entre núcleos, la dispersión de los recursos, la dependencia del transporte y la desigual disponibilidad de equipamientos educativos, culturales, deportivos y de ocio generan realidades muy distintas** según el lugar de residencia. Al mismo tiempo, el entorno natural, el tamaño reducido de muchas comunidades y las relaciones de proximidad favorecen fuertes vínculos comunitarios y oportunidades de socialización intergeneracional.

En este contexto, la Jacetania se enfrenta a desafíos estructurales comunes a otros territorios rurales y de montaña —despoblación, envejecimiento, acceso a servicios, brecha territorial— que adquieren una relevancia específica cuando se analizan desde la óptica de los derechos, el bienestar y la participación de la infancia y la adolescencia.

Comprender las características físicas, sociales y territoriales de la comarca resulta, por tanto, un paso imprescindible para contextualizar adecuadamente el Plan de Infancia y Adolescencia y para fundamentar actuaciones ajustadas a la diversidad de realidades que conviven en el territorio.

Este marco territorial y social constituye la base sobre la que se incorporan, a continuación, los datos demográficos y los análisis específicos de población, que permiten profundizar en la situación de la infancia y la adolescencia en la Comarca de la Jacetania y orientar de manera informada las líneas estratégicas del Plan.

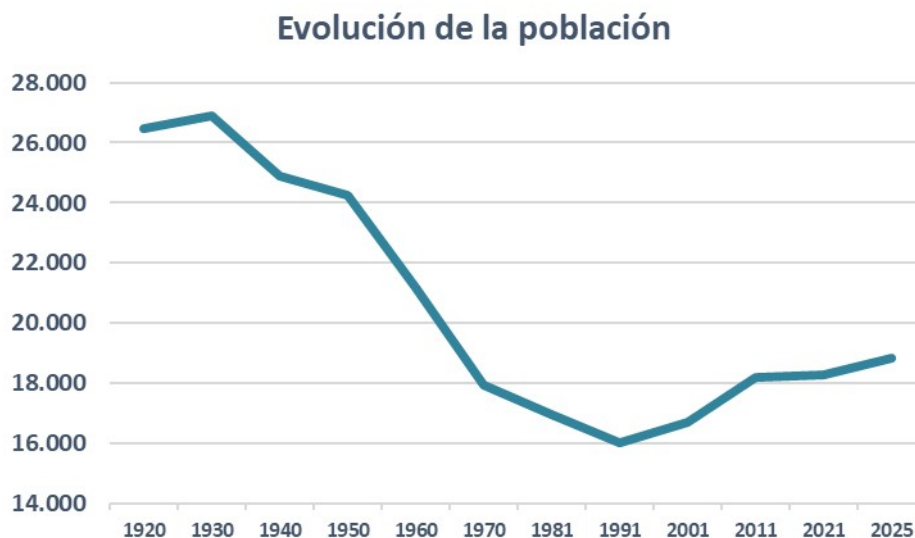
## 3.2 Aspectos demográficos

### Evolución de la población total en la Comarca de La Jacetania

La **evolución demográfica** de la Comarca de La Jacetania muestra una tendencia marcada por la **pérdida progresiva de población a lo largo de las últimas décadas**, en línea con los procesos de despoblación que afectan al medio rural de montaña.

Esta dinámica no solo responde al descenso de la natalidad, sino **también a los movimientos migratorios vinculados a la falta de oportunidades laborales y a la dificultad de fijar población joven**.

Este contexto demográfico condiciona de manera directa la planificación de políticas públicas, especialmente aquellas dirigidas a garantizar el relevo generacional y el mantenimiento de servicios básicos.

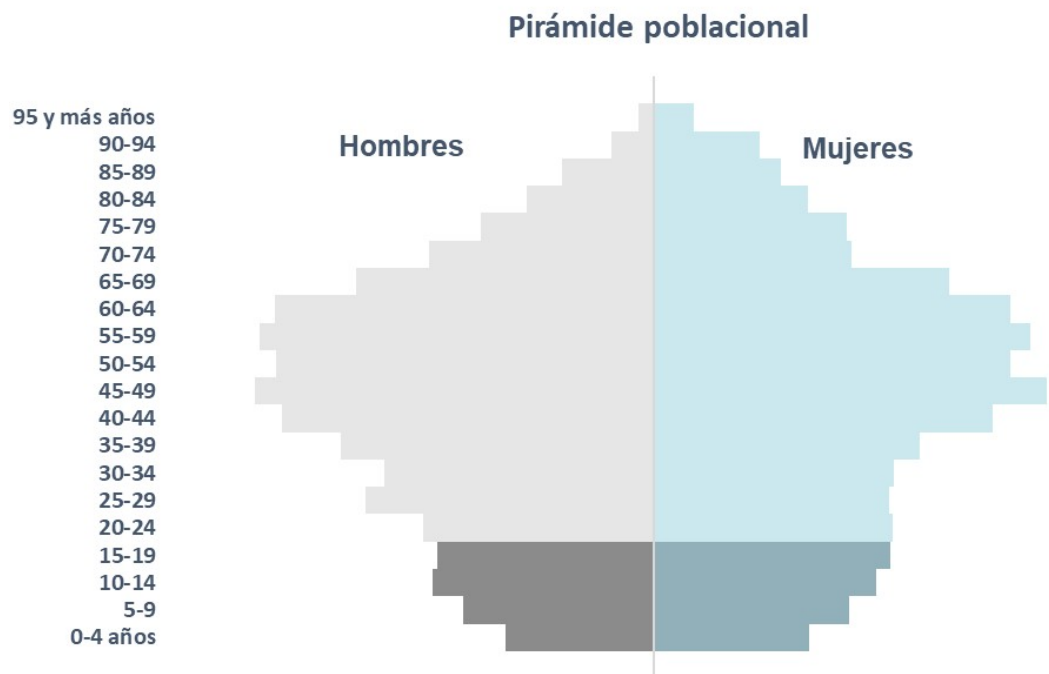


*Fuente: Instituto Aragonés de Estadística*

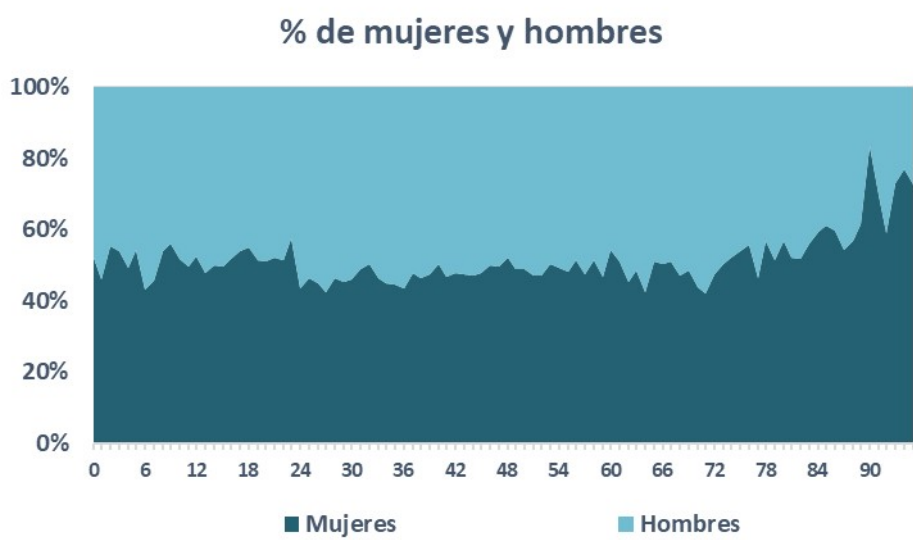
### Estructura de la población por grupos de edad

La estructura por edades evidencia una **población envejecida**, con una base estrecha correspondiente a la infancia y adolescencia y un peso creciente de los grupos de edad avanzada.

La reducción de los grupos más jóvenes subraya la necesidad de reforzar políticas de apoyo a la infancia, la conciliación familiar y la atracción de población joven como elementos clave para revertir la tendencia.



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística



Fuente: Instituto Aragonés de Estadística

## Peso relativo de la población infantil y adolescente

La población menor de 18 años representa un **porcentaje cada vez más reducido sobre el total comarcal (actualmente 15%)**, lo que sitúa a la infancia y adolescencia como un colectivo numéricamente minoritario, pero estratégicamente central.

Garantizar condiciones de vida atractivas para niños, niñas y adolescentes, asegurando el acceso equitativo a educación, ocio, participación y servicios, independientemente del municipio de residencia es una apuesta estructural por el futuro de la comarca.

	Hombres	Mujeres	Total
0 a 2 años	168	175	343
3 a 5 años	189	209	398
6 a 8 años	252	233	485
9 a 11 años	234	256	490
12 a 14 años	264	264	528
15 a 17 años	269	288	557
<b>Total 0 a 17 años</b>	<b>1.376</b>	<b>1.425</b>	<b>2.801</b>
	49%	51%	100%
<b>Población Total</b>	<b>9.440</b>	<b>9.374</b>	<b>18.814</b>
<b>% 0 a 17 años sobre Total</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>

*Fuente: Instituto Aragonés de Estadística*

## Población nacida en el extranjero por grupos de edad

Aunque la población nacida en el extranjero sigue siendo minoritaria en términos absolutos (9% en el total de la población), su peso relativo es mayor en las primeras edades (11% de menores nacidos en el extranjero, más muchos niños y niñas nacidos en España hijos e hijas de personas migrantes), lo que indica que **la inmigración está contribuyendo de forma significativa a sostener la base demográfica de la comarca.**

Este fenómeno adquiere especial importancia en un territorio marcado por el envejecimiento y la pérdida de población, ya que **la presencia de familias de origen extranjero introduce un factor de rejuvenecimiento y dinamización social.** Desde la perspectiva del II Plan de Infancia y Adolescencia, estos datos refuerzan la necesidad

de incorporar un enfoque intercultural, garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la convivencia comunitaria desde las primeras etapas de la vida.

	Nacidos en España	Nacidos en el extranjero	Total	% nacios en Extranjeros vs Total
0 a 2 años	315	28	343	8%
3 a 5 años	351	47	398	12%
6 a 8 años	431	54	485	11%
9 a 11 años	436	54	490	11%
12 a 14 años	471	57	528	11%
15 a 17 años	500	57	557	10%
<b>Total</b>	<b>2.504</b>	<b>297</b>	<b>2.801</b>	<b>11%</b>
	89%	11%		

*Fuente: Instituto Aragonés de Estadística*

## 4. Fundamentación

### 4.1 Marco teórico

El II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Comarca de La Jacetania se fundamenta en un **enfoque integral del desarrollo de niños, niñas y adolescentes (NNA)**, entendidos como sujetos plenos de derechos y como protagonistas activos de su propio proceso vital. Este planteamiento parte de la consideración de la infancia y la adolescencia como etapas diversas y dinámicas, condicionadas por factores personales, familiares, sociales, territoriales y culturales.

El Plan adopta como referencia el **modelo ecológico del desarrollo humano**, que entiende que el bienestar infantil y adolescente es el resultado de la interacción entre distintos sistemas interrelacionados: la familia, el sistema educativo, el grupo de iguales, la comunidad local, los servicios públicos, el entorno digital y el contexto sociocultural. Desde esta perspectiva, para garantizar un desarrollo integral **resulta imprescindible intervenir de manera coordinada en los distintos niveles del entorno, superando actuaciones aisladas o sectoriales.**



*Vista panorámica de Borau al fondo del valle*

De forma complementaria, el II Plan se apoya en la **Investigación Acción Participativa (IAP)** como marco teórico y metodológico. Este enfoque reconoce el valor del conocimiento generado desde la propia comunidad y sitúa a la ciudadanía —y de manera específica a la infancia y la adolescencia— como agentes activos en la identificación de necesidades, la formulación de propuestas y la construcción de

soluciones. La participación se concibe como un derecho, pero también como una herramienta educativa y de transformación social.

En coherencia con este marco, **la elaboración del II Plan ha incorporado de manera explícita la participación de la población infantil, adolescente y adulta de la comarca**, a través de **grupos focales comarcales** y de un **cuestionario de participación ciudadana**, cuyos resultados han permitido contrastar percepciones, detectar problemáticas emergentes y orientar las líneas estratégicas del Plan. Este enfoque refuerza una concepción de la planificación pública como proceso continuo, abierto y compartido.

## 4.2 Marco contextual de la infancia y la adolescencia en La Jacetania

El II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia se dirige al conjunto de la población menor de 18 años residente en la Comarca de La Jacetania, de acuerdo con la definición establecida en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la normativa estatal y autonómica vigente.

La Jacetania presenta un contexto territorial singular, **caracterizado por la dispersión geográfica de los municipios, la baja densidad poblacional y la coexistencia de realidades rurales y semiurbanas**. Estas características condicionan de manera directa las oportunidades de acceso a recursos educativos, sanitarios, sociales, culturales y de ocio, así como las posibilidades de participación social de niños, niñas y adolescentes.

La infancia y la adolescencia comarcal constituyen un colectivo diverso, atravesado por múltiples variables como la edad, el género, el contexto familiar, la diversidad cultural y funcional, o el municipio de residencia. Estas variables **generan realidades diferenciadas que deben ser tenidas en cuenta en el diseño de las políticas públicas**, evitando respuestas homogéneas que no atiendan a las especificidades territoriales.

**El diagnóstico participativo** desarrollado en el marco del II Plan, a través de grupos focales y del cuestionario de participación ciudadana, **ha permitido identificar tanto fortalezas del territorio** —vinculación comunitaria, redes de proximidad, sentimiento de pertenencia— **como desafíos específicos**, relacionados con el acceso a servicios

especializados, la movilidad, la oferta de ocio y espacios de encuentro, y las oportunidades de participación infantil y adolescente.

Desde este contexto, **la misión del Plan es favorecer el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia de La Jacetania, garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos, promoviendo su bienestar y reforzando su participación en la vida comunitaria como ciudadanía de pleno derecho.** Las actuaciones previstas se orientan a reducir desigualdades territoriales y sociales, atendiendo a la diversidad de situaciones personales y colectivas existentes en los distintos municipios de la comarca.



*Canal de Berdún*

### 4.3 Marco normativo (internacional, europeo, estatal, autonómico y local)

El II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia se inscribe en un marco normativo amplio y consolidado que reconoce a la infancia y la adolescencia como sujetos de derechos y atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de garantizar su protección, promoción y participación.

#### Ámbito internacional

El principal referente es la **Convención sobre los Derechos del Niño (1989)**, ratificada por España en 1990, que establece los derechos civiles, sociales, culturales y políticos de las personas menores de edad. La Convención se articula en torno a cuatro principios rectores: el interés superior del niño, la no discriminación, el derecho a la vida y al desarrollo integral, y el derecho a la participación.

#### Ámbito europeo

En el contexto europeo, el Plan se alinea con la **Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos del Niño (2021)** y con la **Garantía Infantil Europea**, orientadas a prevenir la pobreza infantil y a garantizar el acceso efectivo a servicios esenciales. Asimismo, se consideran las recomendaciones del Consejo de Europa en materia de participación infantil y protección frente a la violencia.

#### Ámbito estatal

En los últimos años, el marco estatal se ha visto reforzado por nuevas normas y estrategias relevantes para la infancia y la adolescencia, entre las que destacan:

- **Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).**
- **Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia 2023–2030**, como marco común de actuación para todas las administraciones públicas.
- **Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.**

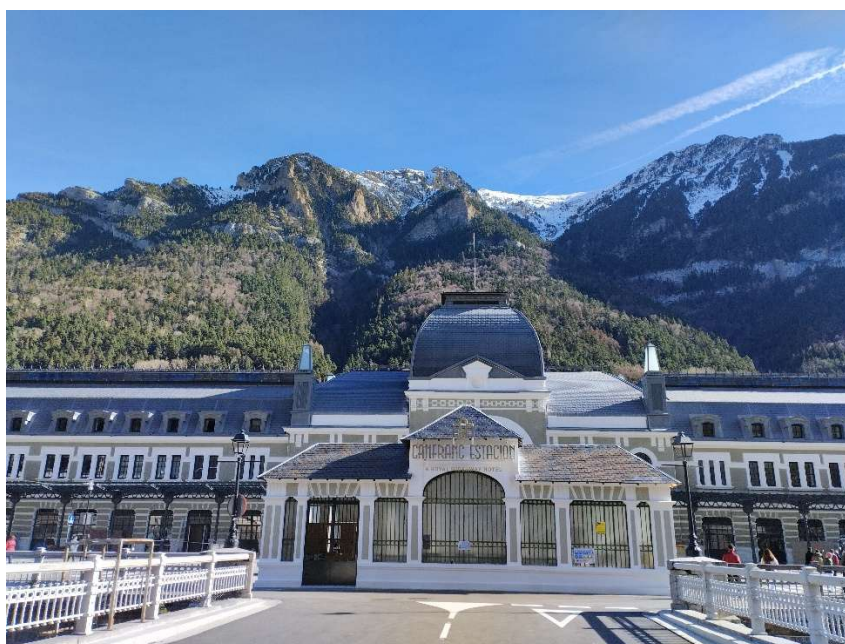
- **Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.**

Estas disposiciones complementan la **Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor**, reformada en profundidad para reforzar el enfoque de derechos y la participación infantil.

### **Ámbito autonómico y local**

En el ámbito autonómico, el Plan se fundamenta en la **Ley 12/2001, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón**, así como en la normativa aragonesa en materia de servicios sociales, participación ciudadana y protección de menores.

A nivel local, se enmarca en la normativa reguladora de la Comarca de La Jacetania y en los instrumentos de planificación comarcal y municipal que inciden en la infancia y la adolescencia.



*Estación de Canfranc*

## 4.4 Marco conceptual

El marco conceptual del II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia se construye a partir de los principios recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la normativa vigente y los resultados del proceso participativo comarcal.

El Plan adopta un **enfoque de derechos**, que reconoce a niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos y responsabilidades, y no únicamente como destinatarios de protección. Este enfoque se traduce en la incorporación transversal de la perspectiva de infancia en las políticas públicas comarcales.

Los principios que orientan el Plan son:

- **Interés superior del niño, niña y adolescente**, como criterio prioritario en todas las decisiones y actuaciones.
- **Igualdad y no discriminación**, garantizando la atención a la diversidad y la equidad territorial.
- **Desarrollo integral**, desde una perspectiva física, emocional, social, educativa y comunitaria.
- **Participación infantil y adolescente**, como derecho fundamental y como herramienta de aprendizaje democrático.
- **Transversalidad**, integrando la perspectiva de infancia en todas las áreas de actuación comarcal.
- **Prevención y promoción**, priorizando actuaciones tempranas que refuercen los factores de protección.
- **Trabajo en red y corresponsabilidad**, fomentando la coordinación entre administraciones, entidades, familias y comunidad.

Estos principios se han visto reforzados y concretados a partir de las aportaciones recogidas en los grupos focales y en el cuestionario de participación ciudadana, que han puesto de manifiesto la importancia de la cercanía, la accesibilidad de los servicios, la creación de espacios de encuentro y la escucha activa de la infancia y la adolescencia.

El marco conceptual guía así la definición de los objetivos estratégicos y el diseño de las medidas del Plan, asegurando coherencia con la realidad comarcal y capacidad de adaptación a los cambios futuros.

## 5. Población destinataria

La población destinataria del II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia está formada por todos los **niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años residentes en los municipios de la Comarca de la Jacetania** (Aisa, Ansó, Aragüés del Puerto, Artieda, Bailo, Borau, Canal de Berdún, Canfranc, Castiello de Jaca, Fago, Jaca, Jasa, Mianos, Puente la Reina de Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Seros, Salvatierra de Esca, Sigüés, Valle de Echo y Villanúa).

El Plan adopta una **perspectiva inclusiva y universal**, sin perjuicio de prestar una **atención específica a aquellos grupos** que, por su situación personal, familiar o social, puedan encontrarse **en mayor situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión**.

De manera indirecta, el Plan se dirige también a:

- Familias y personas adultas: tanto las familias de los niños-as y adolescentes, como los adultos que tienen relación directa con ellos.
- Responsables políticos institucionales y los-as técnicos de la Comarca.
- Sistemas públicos de salud, educación, acción social, etc.
- Organizaciones de la iniciativa social que trabajan y ayudan a que la Comarca sea más amable con la infancia, las AMPAS, y el tejido asociativo en general.
- La ciudadanía de la Comarca y sus pueblos: todas las personas interesadas en participar y colaborar activamente, y todas aquellas que creen que una Comarca mejor (contando con la infancia) es posible.



*Iglesia de Castiello de Jaca*

## 6. Metodología para la elaboración del Plan

La elaboración del II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia se ha desarrollado siguiendo la metodología oficial de los procesos participativos del Gobierno de Aragón, garantizando la calidad técnica, la transparencia y la trazabilidad del proceso.

Las fases desarrolladas han sido:

- **Fase 0. Creación del equipo motor:** constitución de un espacio de coordinación técnica entre la Comarca de la Jacetania, el Gobierno de Aragón y el equipo consultor.
- **Fase 1. Mapa de actores:** identificación y actualización de los agentes clave del territorio.
- **Fase 2. Fase informativa:** difusión del proceso y convocatoria pública a la participación.
- **Fase 3. Fase deliberativa:**
  - Talleres participativos con infancia y adolescencia,
  - Talleres con población adulta.
  - Cuestionario de participación accesible online dirigido a toda la ciudadanía de la comarca.
- **Fase 4. Retorno:** devolución de resultados, validación social y contraste técnico.
- **Fase 5. Redacción del Plan.**



*Fago*

## 7. Gobernanza comarcal del plan

La gobernanza del II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Jacetania constituye un elemento clave para garantizar su correcta implementación, coherencia y sostenibilidad en el tiempo. Dada la complejidad territorial y la diversidad de agentes implicados, el Plan apuesta por un modelo de gobernanza compartida, clara y estructurada.

### 7.1 Principios de la gobernanza

El modelo de gobernanza del Plan se fundamenta en los siguientes principios:

- Liderazgo institucional de la Comarca de la Jacetania.
- Corresponsabilidad entre administraciones y agentes sociales.
- Participación real de la infancia y adolescencia.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Coordinación técnica y política.

### 7.2 Estructuras de gobernanza

#### a) Liderazgo institucional

La Comarca de la Jacetania asume el liderazgo del Plan, a través del área competente en materia de infancia y adolescencia, garantizando la coordinación general, la dotación de recursos y la coherencia estratégica.

#### b) Comisión técnica de seguimiento

Se constituirá una comisión técnica de carácter comarcal, integrada por personal técnico de la Comarca, representantes municipales y, cuando proceda, personal del Gobierno de Aragón. Esta comisión será responsable del seguimiento operativo del Plan, la coordinación interáreas y la resolución de incidencias.

#### c) Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia

El Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia se consolida como órgano estable de participación infantil y adolescente, con funciones de propuesta, seguimiento y valoración del desarrollo del Plan. Su participación garantiza la incorporación de la mirada infantil y adolescente en la toma de decisiones.

#### d) Espacios de coordinación con entidades y agentes sociales

Se promoverán espacios de encuentro y coordinación con entidades sociales, educativas y comunitarias del territorio, favoreciendo su implicación en la implementación de las medidas y reforzando el enfoque comunitario.

### 7.3 Coordinación multinivel

La gobernanza del Plan se articulará desde una lógica multinivel, asegurando la coherencia entre:

- Las políticas comarcales.
- Las actuaciones municipales.
- Las estrategias y planes autonómicos y estatales.

Esta coordinación permitirá optimizar recursos, reforzar sinergias y garantizar la alineación del Plan con los marcos estratégicos superiores.

### 7.4 Rendición de cuentas y comunicación

El modelo de gobernanza incorporará mecanismos de rendición de cuentas y comunicación pública, facilitando el acceso a la información sobre el grado de ejecución del Plan, los avances logrados y los retos pendientes. Se promoverá la difusión del Plan y de sus resultados mediante formatos accesibles y adaptados a la infancia y adolescencia.



*Jasa*

## 8. Mapa de actores

### 8.1 Importancia de la participación en el plan de los actores clave de la comarca en relación con la infancia y adolescencia

El II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Comarca de La Jacetania se sustenta en un enfoque comunitario y participativo, que reconoce que la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia es una **responsabilidad compartida** entre administraciones públicas, entidades sociales, comunidad educativa, tejido asociativo, familias y la propia infancia y adolescencia.

Partiendo del mapa de actores del I Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia, y tras su revisión y actualización en el marco del proceso participativo, se ha definido un **mapa de agentes actualizado**, que refleja la diversidad territorial, institucional y social de la Comarca, así como los distintos niveles de implicación en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan.

La estructuración, a modo resumen, es la siguiente:

	Nº de Actores
Área municipal / comarcal	11
Entidad deportiva	11
Centro educativo	10
Escuela infantil / guardería	9
AMPA / Consejo Escolar	9
Entidad privada	6
Medio de comunicación	4
Centro sanitario	4
Órgano de participación	3
Entidad del 3er Sector	3
Cuerpo de seguridad	3
	<b>73</b>

## 8.2 Tipos de actores

### Comarca de La Jacetania

La Comarca de La Jacetania, a través de sus distintas áreas y servicios (especialmente Servicios Sociales, Infancia y Juventud, Educación, Igualdad y Juventud), ejerce un papel central en el impulso, coordinación y seguimiento del II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia. Asume la responsabilidad de garantizar la transversalidad del enfoque de infancia en las políticas comarcales y de facilitar los espacios de coordinación técnica e institucional.

### Ayuntamientos de la Comarca

Los ayuntamientos de los municipios de la Comarca de La Jacetania son agentes clave en la implementación del Plan, especialmente en aquellas medidas que requieren proximidad territorial, conocimiento de la realidad local y contacto directo con la población infantil, adolescente y sus familias. Su implicación resulta esencial para adaptar las actuaciones a la diversidad de contextos municipales.



*Iglesia de Santa Cilia*

## Gobierno de Aragón

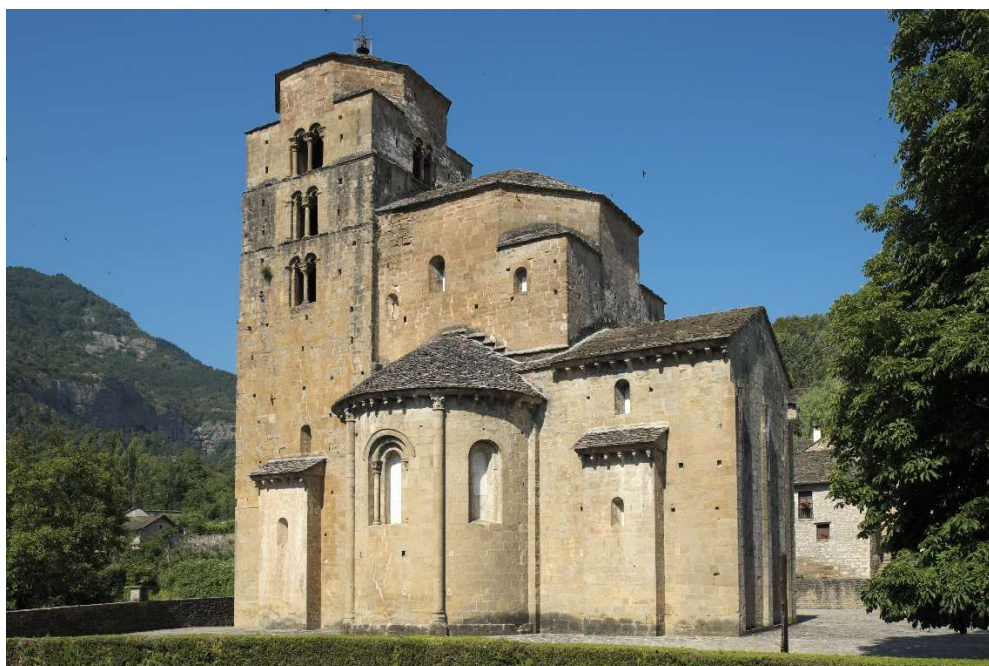
El Gobierno de Aragón participa como administración de referencia en materia de infancia y adolescencia, aportando el marco normativo, estratégico y metodológico, así como acompañamiento técnico a lo largo del proceso participativo. Su papel es clave para garantizar la coherencia del Plan con las estrategias autonómicas y los criterios oficiales de participación ciudadana.

## Sistema y comunidad educativos

El sistema educativo constituye uno de los ejes fundamentales del mapa de actores del II Plan. Se incluyen:

- Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comarca.
- Equipos directivos, profesorado y personal educativo.
- Servicios de orientación educativa.
- Asociaciones de Madres y Padres (AMPAs).

La comunidad educativa contribuye tanto a la detección de necesidades como a la implementación de acciones relacionadas con educación, convivencia, bienestar emocional, participación infantil y prevención de situaciones de riesgo.



*Iglesia de Santa Cruz de la Serós*

## Sistema sanitario y de salud comunitaria

Forman parte del mapa de actores los recursos sanitarios de referencia en la Comarca, incluyendo:

- Centros de salud y consultorios locales.
- Profesionales de atención primaria.
- Servicios de salud mental infantil y juvenil.
- Recursos especializados en prevención y promoción de la salud.

Estos agentes participan especialmente en las líneas vinculadas a salud integral, bienestar emocional, hábitos saludables y prevención de conductas de riesgo.

## Entidades sociales, asociaciones y tejido comunitario

El tejido asociativo y social de la Comarca de La Jacetania desempeña un papel esencial en la atención, acompañamiento y promoción de derechos de la infancia y la adolescencia. Se incluyen:

- Asociaciones culturales, deportivas y de ocio educativo.
- Entidades sociales que trabajan con infancia, adolescencia y familias.
- Asociaciones juveniles y de tiempo libre.
- Entidades de voluntariado y participación comunitaria.

Estas entidades aportan una mirada cercana y complementaria a la institucional, y participan activamente en el desarrollo de programas, actividades y acciones comunitarias.



*Villanúa*

## Familias y entorno familiar

Las familias son reconocidas como agentes fundamentales en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. El II Plan contempla su participación tanto como destinatarias de acciones de apoyo, orientación y formación, como agentes activos en la detección de necesidades y en la construcción de respuestas comunitarias ajustadas a la realidad del territorio.

### Infancia y adolescencia: sujetos activos del Plan

La infancia y la adolescencia de la Comarca de La Jacetania son consideradas **sujetos de derecho y agentes activos**, no meros beneficiarios del Plan. En este sentido, el Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia, junto con otros espacios de participación infantil y adolescente, constituye un actor central del proceso.

Su implicación se ha garantizado mediante espacios específicos de participación, escucha y deliberación, y se mantendrá en las fases de seguimiento y evaluación del II Plan, asegurando que sus opiniones y propuestas influyan de manera real en las políticas públicas que les afectan.



*Valle de Hecho*

## Coordinación y trabajo en red

El mapa de actores del II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia se articula desde una lógica de **trabajo en red**, cooperación interinstitucional y corresponsabilidad. El Plan establece mecanismos de coordinación que permiten la comunicación fluida entre

agentes, la optimización de recursos existentes y la coherencia entre actuaciones, tal y como ya se recogía en el I Plan Comarcal.

## 8.3 Relación de actores

<b>Órgano de participación infantil y juvenil</b>	<b>Entidad privada</b>
Antenas Informativas	Asociación Gitana «Mistos»
Consejo de Infancia y Adolescencia de la Jacetania	Asociación Tren de las Brujas
Consejos Locales de Infancia y Juventud	El Eventario
<b>Centro educativo</b>	Grupo Scout Jaca 219
CEIP Collarada (Villanúa)	Sargantana
CEIP Los Arañones (Canfranc)	ZOED
CEIP Monte Oroel (Jaca)	<b>Medio de comunicación</b>
CEIP San Juan de la Peña (Jaca)	COPE Jaca
Colegio Escolapios Jaca	El Pirineo Aragonés (semanario)
CRA Río Aragón (Ansó, Hecho, Salvatierra de Escá, Berdún, Santa	Jacetania Express (digital)
Escuela Bosque (Ulle)	Radio Jaca – SER Pirineos
IES Domingo Miral (Jaca)	<b>Entidad del 3er Sector</b>
IES Pirineos (Jaca)	Adecuara
Instituto de Formación Agroambiental Jaca	Cáritas Dna. Jaca
<b>AMPA / Consejo Escolar</b>	Cruz Roja
CEIP Collarada (Villanúa)	<b>Escuela infantil / guardería</b>
CEIP Los Arañones (Canfranc)	Guardería Pinocho (Jaca)
CEIP Monte Oroel (Jaca)	Guardería Trapito (Jaca)
CEIP San Juan de la Peña (Jaca)	Aula educación infantil Escuelas Pías (Jaca)
Colegio Escolapios Jaca	Escuela infantil municipal (Jaca)
IES Domingo Miral (Jaca)	Escuela infantil (Berdún)
IES Pirineos (Jaca)	Escuela infantil (Puente la Reina)
Instituto de Formación Agroambiental Jaca	Escuela infantil (Santa Cilia)
Escuela infantil municipal Jaca	Escuela infantil (Canfranc)
<b>Centro sanitario</b>	Escuela infantil (Villanúa)
Centro de Salud Berdún	<b>Área municipal / comarcal</b>
Centro de Salud Hecho	Área de Acción Social
Centro de Salud Jaca	Área de Comunicación
Hospital de Jaca	Área de Cultura
<b>Cuerpo de seguridad</b>	Área de Desarrollo Local
Guardia Civil	Área de Juventud
Policía Local Jaca	Área de Medio Ambiente
Policía Nacional	Área de Turismo
<b>Entidad deportiva</b>	Área de Urbanismo
Club Atletismo Jaca	Bibliotecas municipales
Club Baloncesto Jaca	Servicio Comarcal de Deportes
Club Ciclista Mayencos	Servicio Municipal de Deportes de Jaca
Club de Fútbol Jacetano	
Club de Patinaje en Línea Jaca	
Club de Rugby Jaca	
Club de Tenis Jaca	
Club Hielo Jaca	
Club Pirineísta Mayencos	
Club de esquí y montaña	

## 9. Diagnóstico

El presente diagnóstico se ha elaborado a partir de un proceso participativo amplio y diverso, que ha combinado técnicas cualitativas y consultivas con el objetivo de conocer en profundidad la situación de la infancia y la adolescencia en la Comarca de La Jacetania, así como el grado de amigabilidad del territorio hacia este grupo de población.

Para ello, como se ha indicado, se han desarrollado:

- Grupos focales con **niños y niñas y adolescentes**.
- Grupos con **agentes profesionales y sociales**.
- Un **cuestionario ciudadano**, respondido por 23 personas, que ha permitido ampliar la mirada y contrastar las conclusiones del trabajo cualitativo.

El diagnóstico no se limita a describir recursos existentes, sino que analiza el **acceso real**, la **percepción subjetiva** y las **desigualdades territoriales y sociales** que afectan a niños, niñas y adolescentes, poniendo el foco en sus derechos, su bienestar y su participación activa en la vida comunitaria.



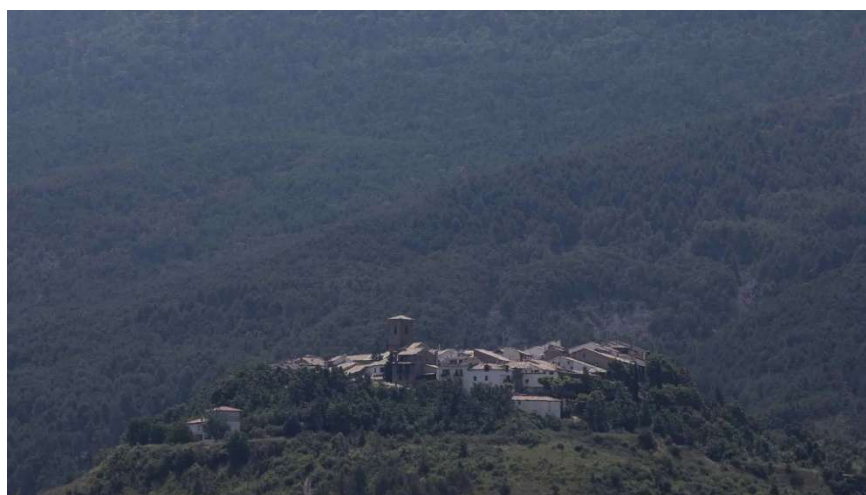
*Puente la Reina de Jaca*

## 9.1 Caracterización general del territorio desde la mirada de la infancia y la adolescencia

La Jacetania es percibida como un territorio con **alta calidad de vida**, vinculado al entorno natural, la tranquilidad y la cercanía comunitaria. Sin embargo, esta valoración positiva convive con una percepción clara de **limitaciones estructurales**, especialmente relacionadas con la extensión territorial, la dispersión de los municipios y la centralidad de Jaca como principal núcleo de servicios.

Desde edades tempranas se identifica que **vivir en Jaca no es lo mismo que vivir en los pueblos**, tanto en acceso a actividades como en oportunidades educativas, culturales y de ocio. Esta diferencia condiciona la experiencia cotidiana de la infancia y la adolescencia y aparece de forma reiterada tanto en los grupos focales como en el cuestionario ciudadano.

El territorio se vive, por tanto, como un espacio amable para crecer en determinados aspectos, pero **desigual en oportunidades**, lo que supone un reto central para el diseño del II Plan.



*Artieda*

## 9.2 Movilidad, conectividad y equilibrio territorial

La movilidad emerge como **uno de los ejes más condicionantes del bienestar infantil y adolescente en la comarca**. Las grandes distancias entre municipios, la dependencia del vehículo privado y la limitada autonomía de niños, niñas y adolescentes dificultan el acceso equitativo a recursos, actividades y espacios de participación.

La infancia depende casi por completo de la disponibilidad familiar para poder participar en actividades fuera de su municipio, mientras que la adolescencia percibe estas limitaciones como un factor que restringe su autonomía y sus posibilidades de relación social. A medio y largo plazo, aparece también la idea de que para continuar estudios o desarrollar un proyecto vital es necesario **salir del territorio**, lo que genera una vinculación ambivalente con la comarca.

El cuestionario ciudadano refuerza esta lectura, señalando de manera mayoritaria que existen **diferencias importantes entre Jaca y los pueblos**, especialmente en relación con transporte, actividades y servicios.

Desde una perspectiva de amigabilidad, esta situación evidencia la necesidad de avanzar hacia un modelo más equilibrado territorialmente, que acerque oportunidades y reduzca las barreras derivadas del lugar de residencia.

### 9.3 Bienestar emocional y salud mental

El bienestar emocional se identifica como una preocupación creciente y compartida. Los agentes profesionales constatan un aumento de situaciones de malestar emocional en niños, niñas y adolescentes, así como una **demanda de atención superior a la capacidad actual de los recursos existentes**.



*Mianos*

La comarca cuenta con iniciativas de atención psicológica y asesoría de bienestar emocional, lo que constituye un activo relevante. No obstante, el diagnóstico muestra que estos recursos son insuficientes en términos de disponibilidad, frecuencia y cobertura territorial, generando listas de espera y dificultades añadidas para familias de municipios alejados.

Desde la infancia y la adolescencia aparecen relatos vinculados a conflictos relacionales, presión social, dificultades emocionales y necesidad de apoyo, lo que refuerza la importancia de un enfoque preventivo y comunitario. El cuestionario ciudadano coincide en señalar el bienestar emocional y el apoyo a familias como ámbitos prioritarios para el nuevo Plan.

La amigabilidad del territorio en este eje se vincula directamente a la capacidad de ofrecer **respuestas cercanas, accesibles y normalizadas**, que eviten la estigmatización y faciliten el acompañamiento emocional desde edades tempranas.

#### 9.4 Convivencia, respeto y clima educativo

La convivencia en los centros educativos y en los espacios juveniles aparece como un elemento clave del diagnóstico. La infancia y la adolescencia relatan situaciones de falta de respeto, conflictos entre iguales y experiencias de acoso, tanto presenciales como en entornos digitales.



*Salvatierra de Esca*

Un aspecto especialmente relevante es la **percepción de que, en algunos casos, las situaciones conflictivas no reciben una respuesta adulta suficientemente clara o consistente**, lo que genera sensación de desprotección y normalización del problema. Esta percepción aparece ya en la infancia y se intensifica en la adolescencia.

Desde una perspectiva de amigabilidad, la seguridad emocional y relacional es tan importante como la seguridad física. El diagnóstico apunta a la necesidad de reforzar estrategias de convivencia, mediación y educación emocional, así como de mejorar la coordinación entre centros educativos, familias y recursos comunitarios.

## 9.5 Entorno digital, redes sociales y uso de pantallas

El entorno digital ocupa un lugar central en la vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes de la Jacetania. El diagnóstico recoge relatos de conflictos en redes sociales a edades muy tempranas, incluyendo insultos, difusión de rumores y situaciones de daño emocional que trascienden al ámbito escolar.

El acceso precoz a dispositivos y redes convive con una **sensación de falta de acompañamiento suficiente**, especialmente desde el entorno familiar. Al mismo tiempo, resulta significativo que la propia infancia exprese conciencia sobre los riesgos y la necesidad de utilizar las redes con responsabilidad.



Sigüés

**El cuestionario ciudadano refuerza la importancia de abordar este ámbito desde una perspectiva educativa y preventiva.** La amigabilidad digital del territorio requiere un enfoque integral que combine alfabetización digital, acompañamiento familiar y capacidad de intervención ante situaciones de riesgo.

## 9.6 Ocio educativo, cultura y espacios para estar

El ocio educativo y los espacios de encuentro constituyen un eje fundamental para el bienestar y la socialización. La infancia y la adolescencia valoran positivamente la oferta existente, pero demandan **mayor diversidad de actividades**, especialmente alternativas al deporte competitivo, **y más espacios accesibles donde poder estar de manera cotidiana.**

Se identifican carencias de espacios adecuados en determinadas épocas del año, especialmente en invierno, así como situaciones de saturación o estigmatización de algunos recursos juveniles, lo que limita su uso por parte de determinados grupos.

El cuestionario ciudadano sitúa el ocio, la cultura y el deporte como el ámbito prioritario más señalado. Desde la amigabilidad, se pone de relieve la importancia de contar con espacios cuidados, inclusivos y distribuidos territorialmente, que favorezcan la convivencia y el sentimiento de pertenencia.

## 9.7 Inclusión, convivencia intercultural y no discriminación

El diagnóstico evidencia la presencia de dinámicas de segregación y estigmatización entre distintos grupos de niños, niñas y adolescentes. Aparecen expresiones discriminatorias desde edades tempranas y un **uso diferenciado de algunos espacios juveniles en función del origen social o cultural.**

Los agentes señalan que la presencia de referentes cercanos y el trabajo comunitario sostenido mejora la participación y reduce barreras, mientras que la ausencia de acciones específicas favorece la reproducción de estereotipos.

La amigabilidad del territorio, en este eje, se vincula a la capacidad de generar entornos inclusivos, donde la diversidad sea reconocida y trabajada activamente desde la escuela, el ocio educativo y la comunidad.

## 9.8 Participación infantil y adolescente

La participación infantil y adolescente está presente en la comarca a través de diferentes estructuras y experiencias, pero el diagnóstico recoge una **sensación generalizada de escaso impacto real**, especialmente entre adolescentes.

Niños, niñas y adolescentes expresan la necesidad de ser escuchados de forma efectiva y de **ver reflejadas sus aportaciones en decisiones concretas**. Desde los agentes se señala la importancia de reforzar estas estructuras con formación, recursos y mecanismos claros de retorno.

El cuestionario ciudadano coincide en señalar la participación como un eje prioritario del nuevo Plan. Desde una perspectiva de amigabilidad, la participación se consolida cuando se convierte en una experiencia significativa, con capacidad real de incidencia y corresponsabilidad.

## 10. Plan de Acción del II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia

El Plan de Acción del II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Jacetania constituye el núcleo operativo del documento y **traduce el diagnóstico realizado, las aportaciones del proceso participativo y el marco estratégico del Plan en un conjunto coherente de líneas de actuación, objetivos y acciones concretas.**

Este Plan de Acción se estructura en **6 líneas de actuación temáticas**, cada una de ellas asociada a un **objetivo general**, que se despliega en **29 objetivos específicos** y en **92 acciones o medidas operativas**. Las acciones recogidas combinan la continuidad de medidas ya consolidadas en el anterior Plan Comarcal con nuevas actuaciones reformuladas o incorporadas a partir del análisis actualizado de la realidad comarcal y de las demandas expresadas por la infancia, la adolescencia, las familias y los agentes implicados.

El enfoque del Plan prioriza la equidad territorial, la coordinación interinstitucional, la prevención, la promoción de derechos y la participación activa de niños, niñas y adolescentes, incorporando una mirada integral y transversal a todas las políticas públicas comarcales.

Las líneas de actuaciones, así como el número de objetivos y medidas identificados:

Línea de actuación	Nº objetivos específicos	Nº medidas
1. EDUCACIÓN FORMAL Y DE 0 A 3 AÑOS	4	12
2. SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	6	15
3. OCIO, CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN NO FORMAL	8	25
4. FAMILIA, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	4	17
5. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO	3	9
6. ASOCIACIONISMO, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	4	14
	<b>29</b>	<b>92</b>

A continuación se detallan los objetivos generales y específicos de cada una de las 6 líneas de actuación. En el Anexo 2 del informe se incluye el detalle de cada una de las acciones asociadas:

## Línea 1: Educación formal y de 0 a 3 años

**Objetivo general:** Garantizar una educación para niños, niñas y adolescentes que compense desigualdades y asegure el máximo desarrollo de potencialidades desde los primeros años de vida hasta la adolescencia.

### Objetivos específicos

- 1.1 Facilitar el acceso y la continuidad en el sistema educativo para llegar a prevenir situaciones de inadaptación
- 1.2 Fomentar la educación en valores democráticos e inclusivos para sensibilizar a la infancia y la adolescencia
- 1.3 Orientar hacia propuestas de estudios acorde a su desarrollo personal
- 1.4 Fomentar acciones para evitar situaciones de acoso escolar y/o que éstas se agraven y mejorar la convivencia escolar

## Línea 2: Salud, prevención y atención

**Objetivo general:** Promover una mejora de la salud integral (física, psíquica y social) de los niños, niñas y adolescentes de la Comarca de la Jacetania.

### Objetivos específicos

- 2.1 Promocionar hábitos saludables, en relación a las diferentes etapas del desarrollo evolutivo, y a través de programas e iniciativas de prevención, atención y educación de la salud
- 2.2 Garantizar la información y el acceso a los programas sanitarios a toda la población infantil y, en especial, a la infancia y la adolescencia en situación de desventaja social
- 2.3 Prevenir y educar en hábitos de consumo saludables
- 2.4 Fomentar programas de educación afectivo-sexual
- 2.5 Establecer programas de promoción de la Salud en la escuela
- 2.6 Propiciar programas de fomento del bienestar emocional en niños y adolescentes

## Línea 3: Ocio, cultura, deporte y educación no formal

**Objetivo general:** Promover el desarrollo cultural, social, emocional y físico de la infancia y adolescencia de la Jacetania a través de una oferta alternativa de ocio y educación en el tiempo libre, deporte e iniciativas culturales que respondan a su realidad, necesidades sentidas y centros de interés.

### Objetivos específicos

- 3.1 Impulsar, desde la primera infancia, la práctica deportiva, especialmente el deporte de grupo
- 3.2 Potenciar la práctica físico-deportiva infantil desde un punto de vista lúdico, relacional, no competitivo y coeducativo
- 3.3 Ofrecer una propuesta variada de actividades de ocio y tiempo libre, adaptada a la población infantil y adolescente, teniendo en cuenta las diferentes etapas de su desarrollo
- 3.4 Fomentar el uso creativo, educativo y socializador del tiempo libre en todo el territorio comarcal para garantizar la integración de la infancia y adolescencia en sus entornos e impulsar su desarrollo integral a través de actividades educativas, preventivas y de sensibilización
- 3.5 Potenciar una oferta de actividades culturales participadas y dirigidas a la infancia y adolescencia
- 3.6 Facilitar el acceso a cualquier tipo de actividad cultural, deportiva y de ocio y tiempo libre a la infancia y la adolescencia
- 3.7 Fomentar programas de ocio y tiempo libre para colectivos vulnerables
- 3.8 Fomentar la actividad física en contacto con la naturaleza y en familia

## Línea 4: Familia, prevención y protección social

**Objetivo general:** Hacer efectivo el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un ambiente familiar y social adecuado.

### Objetivos específicos

- 4.1 Potenciar el buen trato y la parentalidad positiva, como un modelo sociofamiliar, educativo y de crianza enriquecedor
- 4.2 Prevenir, detectar y compensar desigualdades de origen económico, social, cultural, personal o familiar para paliar situaciones de dificultad, inequidad, desajuste o estrés que puedan suponer un factor de riesgo, vulnerabilidad o exclusión en las familias con infancia y adolescencia
- 4.3 Detectar precozmente situaciones de riesgo o desprotección en la infancia y la adolescencia
- 4.4 Sensibilizar y empoderar a la población infantil sobre sus derechos y sobre cómo identificar y actuar ante situaciones que pueden conllevar su vulneración

## Línea 5: Urbanismo, medio ambiente y espacio público

**Objetivo general:** Favorecer todas las acciones encaminadas a la educación medioambiental y al respeto por nuestro entorno, así como atender las necesidades de la infancia y adolescencia en cuanto al diseño y la planificación del espacio público, acorde con sus necesidades.

### Objetivos específicos

- 5.1 Adecuar los espacios públicos como lugares de uso colectivo donde la infancia y la adolescencia tengan facilidad y seguridad de acceso
- 5.2 Fomentar el sentimiento de pertenencia y el respeto al territorio comarcal de la infancia y la adolescencia
- 5.3 Sensibilizar a la infancia y la adolescencia de que el cuidado del entorno está ligado a su bienestar futuro

## Línea 6: Asociacionismo, participación y convivencia

**Objetivo general:** Promover y favorecer tanto la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos, como de los agentes implicados en la atención a los niños, niñas y adolescentes de la Jacetania.

### Objetivos específicos

- 6.1 Fomentar la participación social de la infancia y la adolescencia en el diseño, desarrollo y evaluación de todas las medidas establecidas en la Comarca de la Jacetania para la mejora de su situación
- 6.2 Promocionar, potenciar y asesorar sobre mecanismos reales de participación y toma de decisiones de los menores en la vida asociativa y participativa de su entorno y comunidad
- 6.3 Mejorar la convivencia en la Comarca de la Jacetania y promover el sentido cívico
- 6.4 Iniciar en las actividades voluntarias y en su valor social

## 11. Conclusiones

El II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Jacetania **representa un paso adelante en la consolidación de una política pública de infancia coherente, participada y adaptada a la realidad territorial de la comarca.** Este Plan no solo da continuidad al trabajo desarrollado en el marco del I Plan Comarcal, sino que incorpora una actualización profunda del diagnóstico, del enfoque metodológico y de las líneas de actuación, respondiendo a los nuevos retos sociales, demográficos y comunitarios que afectan a la infancia y la adolescencia.

La elaboración del II Plan ha permitido disponer de un conocimiento compartido y actualizado sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en la Jacetania, integrando datos demográficos, análisis territorial y, de manera destacada, **la voz directa de la infancia, la adolescencia, las familias y los agentes profesionales y sociales del territorio.** Este enfoque participativo ha reforzado la calidad técnica del Plan y su legitimidad social, asegurando la coherencia entre las necesidades detectadas y las medidas propuestas.

Uno de los principales valores del II Plan es su apuesta decidida por la **equidad territorial**, reconociendo que la dispersión geográfica y la diversidad de municipios condicionan de forma significativa las oportunidades de acceso a recursos, servicios y espacios de participación. El Plan asume este reto como un eje transversal, incorporando una mirada comarcal que busca reducir desigualdades y garantizar que el lugar de residencia no limite el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Asimismo, el II Plan refuerza una **visión integral del bienestar**, que va más allá de la atención a situaciones de riesgo y pone el acento en la prevención, la promoción de la salud física y emocional, la convivencia, el ocio educativo, la participación y la construcción de entornos comunitarios seguros e inclusivos. Esta mirada amplia permite abordar de forma coordinada ámbitos como la educación, la salud, el urbanismo, la cultura, el medio ambiente y la participación ciudadana, incorporando la perspectiva de infancia de manera transversal en las políticas públicas comarcales.

El Plan de Acción, estructurado en seis líneas de actuación, proporciona una hoja de ruta clara y coherente para el periodo de vigencia del Plan. La definición de objetivos generales, objetivos específicos y acciones concretas facilita la implementación

progresiva de las medidas, la coordinación entre áreas y agentes, y el seguimiento de los avances. Al mismo tiempo, el diseño del Plan permite su adaptación a las distintas realidades municipales, favoreciendo soluciones flexibles y ajustadas al contexto rural y de montaña.

La gobernanza del II Plan constituye otro de sus pilares fundamentales. El modelo propuesto, basado en el liderazgo institucional de la Comarca, la corresponsabilidad con los ayuntamientos, la coordinación interinstitucional y la participación de la infancia y la adolescencia, sienta las bases para una implementación compartida y sostenible en el tiempo. La consolidación del Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia y de los espacios de coordinación con entidades y agentes sociales refuerza el carácter comunitario del Plan y su capacidad de generar impacto real.

El II Plan se concibe, además, como un **instrumento vivo**, sujeto a seguimiento, evaluación y mejora continua. Su eficacia dependerá no solo de la calidad de las medidas recogidas, sino también del compromiso institucional, de la dotación de recursos adecuados y de la implicación activa de todos los agentes del territorio. En este sentido, el Plan abre la puerta a la incorporación progresiva de sistemas de evaluación que permitan valorar los resultados, aprender de la experiencia y ajustar las actuaciones a lo largo del tiempo.

En definitiva, **el II Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia de la Jacetania constituye una apuesta estratégica por el presente y el futuro del territorio**. Reconoce a niños, niñas y adolescentes como ciudadanía de pleno derecho, protagonistas de la vida comunitaria y agentes clave para la cohesión social y la sostenibilidad de la comarca. Su implementación efectiva contribuirá a construir una Jacetania más equitativa, participativa y amable con la infancia y la adolescencia, fortaleciendo el compromiso colectivo con sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral.

## 12. Anexo 1: Información demográfica de los municipios de la Comarca

Fuente: Elaboración propia con datos Instituto Estadístico de Aragón Diciembre 2024

	Aísa	Ansó	Aragüés del Puerto	Bailo	Borau	Canal de Berdún	Canfranc	Castiello de Jaca	Fago	Jaca	Jasa	Santa Cilia	Santa Cruz de la Serós	Villanúa	Valle de Hecho	Puente la Reina de Jaca	Artieda	Mianos	Salvatierra de Esca	Sigüés	Total
De 0 a 4 años	4	9	1	2	1	9	10	12	0	500	0	3	5	14	17	4	2	0	7	1	601
De 5 a 9 años	5	12	3	1	1	5	16	5	0	622	1	12	10	29	25	6	0	0	9	2	764
De 10 a 14 años	13	14	1	11	3	7	20	10	0	699	5	17	6	30	16	10	3	0	12	2	879
De 15 a 19 años	12	7	4	8	0	9	43	13	0	716	5	12	3	17	24	17	0	0	6	3	899
<b>Subtotal 0 a 19 años</b>	<b>34</b>	<b>42</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>89</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>2.537</b>	<b>11</b>	<b>44</b>	<b>24</b>	<b>90</b>	<b>82</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>8</b>	<b>3.143</b>
De 20 a 24 años	13	12	3	8	0	10	34	6	1	741	2	14	7	12	34	12	4	2	13	2	930
De 25 a 29 años	14	17	5	10	4	17	47	13	1	786	2	13	10	34	39	10	2	0	12	1	1.037
De 30 a 34 años	20	17	2	14	2	24	39	16	2	746	2	5	8	33	42	10	14	1	11	2	1.010
De 35 a 39 años	17	20	8	17	7	17	49	19	0	844	3	16	18	47	36	9	9	0	11	1	1.148
De 40 a 44 años	23	21	16	16	8	12	40	21	2	1.077	4	13	11	54	48	20	6	2	11	4	1.409
De 45 a 49 años	30	33	11	18	9	19	61	17	1	1.163	7	22	17	58	59	24	3	3	8	6	1.569
De 50 a 54 años	27	36	10	24	9	19	51	27	3	1.042	6	19	14	58	63	24	3	4	10	5	1.454
De 55 a 59 años	12	35	8	22	5	24	65	23	4	1.107	11	26	17	33	78	21	2	5	18	10	1.526
De 60 a 64 años	34	32	6	28	10	33	41	29	1	1.002	17	24	17	49	77	24	9	0	16	7	1.456
De 65 a 69 años	30	25	11	23	9	34	33	20	2	813	8	14	15	34	62	16	10	1	12	3	1.175
De 70 a 74 años	26	22	5	13	2	28	26	10	1	586	4	9	11	28	38	10	3	1	8	6	837
De 75 a 79 años	14	30	7	21	5	22	19	6	1	482	7	6	7	17	43	16	6	1	12	4	726
De 80 a 84 años	10	28	6	11	6	15	9	8	2	377	5	6	5	11	36	9	4	3	4	2	557
De 85 a 89 años	6	22	5	9	3	13	5	6	2	280	1	9	5	4	37	11	2	4	4	5	433
De 90 a 94 años	2	16	2	4	1	13	5	3	2	185	4	6	3	7	16	8	3	0	9	5	294
De 95 y más años	2	5	0	4	0	1	0	1	0	81	0	1	0	1	9	3	1	1	0	0	110
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>413</b>	<b>114</b>	<b>264</b>	<b>85</b>	<b>331</b>	<b>613</b>	<b>265</b>	<b>25</b>	<b>13.849</b>	<b>94</b>	<b>247</b>	<b>189</b>	<b>570</b>	<b>799</b>	<b>264</b>	<b>86</b>	<b>28</b>	<b>193</b>	<b>71</b>	<b>18.814</b>
<b>% 0 a 19 vs Total</b>	<b>11%</b>	<b>10%</b>	<b>8%</b>	<b>8%</b>	<b>6%</b>	<b>9%</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>0%</b>	<b>18%</b>	<b>12%</b>	<b>18%</b>	<b>13%</b>	<b>16%</b>	<b>10%</b>	<b>14%</b>	<b>6%</b>	<b>0%</b>	<b>18%</b>	<b>11%</b>	<b>17%</b>



## 13. Anexo 2: Detalle de líneas de intervención y acciones

### Línea 1: Educación formal y de 0 a 3 años

**Objetivo:** Garantizar una educación para niños, niñas y adolescentes de la Comarca de La Jacetania, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y la continuidad educativa.

1.1 Facilitar el acceso y la continuidad en el sistema educativo para llegar a prevenir situaciones de inadaptación	<p>1.1.1. Presentar casos específicos ante la Comisión de Absentismo Escolar para su análisis y seguimiento integral.</p> <p>1.1.2. Fomentar la coordinación entre profesionales de los ámbitos educativo, social, sanitario, juvenil y de seguridad para una atención integral a la infancia y adolescencia.</p> <p>1.1.3. Derivar al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo a los recursos escolares disponibles para su atención personalizada.</p> <p>1.1.4. Implementar programas alternativos a las expulsiones que promuevan el aprendizaje significativo y el desarrollo personal de las y los estudiantes.</p> <p>1.1.5. Diseñar y aplicar planes personalizados de intervención con familias en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.1.6. Sensibilizar a familias en situación de desventaja social sobre la importancia de incorporar a la infancia menor de 3 años en recursos educativos tempranos.</p> <p>1.1.7. Reforzar la escuela inclusiva mediante la participación activa de mediadoras y mediadores interculturales en la comunicación con las familias.</p> <p>1.1.8. Crear un sistema de becas para garantizar el acceso a refuerzo educativo de niñas, niños y adolescentes en situación socioeconómica vulnerable.</p>
1.2 Fomentar la educación en valores democráticos e inclusivos para sensibilizar a la infancia y la adolescencia	<p>1.2.1. Organizar actividades grupales, charlas y dinámicas sociales para sensibilizar sobre derechos, deberes y convivencia positiva.</p>
1.3 Orientar hacia propuestas de estudios acorde a su desarrollo personal	<p>1.3.1. Actividades complementarias de orientación dirigidas a adolescentes de los centros educativos y de otros espacios juveniles.</p>
1.4 Fomentar acciones para evitar situaciones de acoso escolar y/o que éstas se agraven y mejorar la convivencia escolar	<p>1.4.1. Difusión y aplicación del protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar según resolución.</p> <p>1.4.2. Proponer acciones de prevención y sensibilización en centros educativos: teatros foro, talleres...</p>



## Línea 2: Salud, prevención y atención

**Objetivo:** Promover la salud y el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes, reforzando la prevención, la detección temprana y la atención coordinada.

**2.1 Promocionar hábitos saludables, en relación a las diferentes etapas del desarrollo evolutivo, y a través de programas e iniciativas de prevención, atención y educación de la salud**

- 2.1.1. Puesta en marcha de Campañas e Iniciativas sobre hábitos saludables en la alimentación.
- 2.1.2. Formación en mediación dirigida a jóvenes que ya están inmersos en sistemas de participación (delegados/as de clase, consejeros/as y otras figuras similares).
- 2.1.3. Actividades de información sobre el buen uso de Internet y la prevención de riesgos (control de riesgos y uso responsable).
- 2.1.4. Actividades grupales para cultivar las aficiones y los centros educativos de interés (gestión consciente del tiempo libre).
- 2.1.5. Ofrecer acciones de prevención de consumos en diferentes espacios: Talleres, exposiciones, Escuela de familias

**2.2 Garantizar la información y el acceso a los programas sanitarios a toda la población infantil y, en especial, a la infancia y la adolescencia en situación de desventaja social**

- 2.2.1. Acciones de concienciación familiar sobre el calendario de vacunación infantil y revisiones pediátricas.
- 2.2.2. Puesta en marcha de un programa de educación familiar en aspectos sanitarios (higiene, alimentación, autocuidado y prevención).
- 2.2.3. Mejorar el acceso a la atención de bienestar emocional y salud mental para niños, niñas y adolescentes en la comarca (refuerzo de recursos locales y reducción de derivaciones).



## Línea 2: Salud, prevención y atención (continuación)

<b>2.3 Prevenir y educar en hábitos de consumo saludables</b>	<p>2.3.1. Implementación de acciones de prevención frente a las adicciones (campañas de comunicación, talleres, información a padres, etc.).</p> <p>2.3.2. Actuaciones encaminadas a fomentar el uso responsable de las nuevas tecnologías: desconexión digital, etc.</p>
<b>2.4 Fomentar programas de educación afectivo-sexual</b>	<p>2.4.1. Realización de acciones de educación afectivo sexual para la prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual en primaria y secundaria, con contenidos adaptados a su edad.</p> <p>2.4.2. Talleres para jóvenes abordando diversas temáticas relacionadas con la sexualidad, como pueden ser la afectividad, el consentimiento o la prevención.</p>
<b>2.5 Establecer programas de promoción de la Salud en la escuela</b>	<p>2.5.1. Oferta de los programas escolares de Educación para la Salud a todos los centros educativos de la Comarca.</p>
<b>2.6. Propiciar programas de fomento del bienestar emocional en niños y adolescentes</b>	<p>2.6.1. Atención individualizada a adolescentes para la mejora del bienestar emocional.</p> <p>2.6.2. Actividades colectivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes de cuidado de salud emocional: talleres, charlas, actividades de expresión artística...</p>



## Línea 3: Ocio, cultura, deporte y educación no formal

**Objetivo:** Garantizar el derecho al ocio educativo, la cultura, el deporte y la educación no formal, promoviendo el acceso equitativo a actividades inclusivas y de calidad.

<b>3.1 Impulsar, desde la primera infancia, la práctica deportiva, especialmente el deporte de grupo</b>	<p>3.1.1. Programa de actividades multideportivas en colaboración con los Clubes Deportivos.</p> <p>3.1.2. Ofrecer actividades extraescolares tipo multideporte entre semana en los pueblos, cuando exista demanda.</p>
<b>3.2 Potenciar la práctica físico-deportiva infantil desde un punto de vista lúdico, relacional, no competitivo y coeducativo</b>	<p>3.2.1. Escuela de Verano Municipal de Jaca y Escuelas de Verano Comarcales.</p> <p>3.2.2. Ligas de deporte no federado y encuentros deportivos Inter comarcales.</p>
<b>3.3 Ofrecer una propuesta variada de actividades de ocio y tiempo libre, adaptada a la población infantil y adolescente, teniendo en cuenta las diferentes etapas de su desarrollo</b>	<p>3.3.1. Apoyo al “Programa Abierto por Vacaciones”.</p> <p>3.3.2. Promoción de actividades de conocimiento del medio natural diseñadas en torno a temas concretos, pero adaptadas a diferentes edades e intereses.</p> <p>3.3.3. Promover encuentros de adolescentes y jóvenes de diferentes pueblos.</p> <p>3.3.4. Mantenimiento de la red de información a los diferentes centros educativos sobre todas las actividades que se ofertan en la comarca.</p> <p>3.3.5. Apoyo a la apertura de centros educativos en horario extraescolar a través del Plan Corresponsables u otros proyectos.</p> <p>3.3.6. Apoyo a grupos estables de actividades propuestas por adolescentes.</p> <p>3.3.7. Desarrollo y difusión del Programa ERASMUS + desde el Equipo de Juventud/ Comarca Jacetania.</p> <p>3.3.8. Actividades y encuentros de tiempo libre para niños y jóvenes.</p> <p>3.3.9. Sensibilización, formación y apoyo a dinamizadores juveniles.</p>

## Línea 3: Ocio, cultura, deporte y educación no formal (continuación)

<b>3.4 Fomentar el uso creativo, educativo y socializador del tiempo libre en todo el territorio comarcal para garantizar la integración de la infancia y adolescencia en sus entornos e impulsar su desarrollo integral a través de actividades educativas, preventivas y de sensibilización</b>	<p>3.4.1. Impulso de los juegos al aire libre: ludoteca de verano, "recorriendo pueblos", "haciendo amigos", etc.</p> <p>3.4.2. Oferta de actividades dirigidas a NNA: cine de verano, conciertos, reguetón, circo, teatro, etc.</p> <p>3.4.3. Creación de una red de Espacios Jóvenes con animadores/as, materiales y juegos adecuados en función de la edad y de los intereses de la población destinataria.</p>
<b>3.5 Potenciar una oferta de actividades culturales participadas y dirigidas a la infancia y adolescencia</b>	<p>3.5.1. Desarrollar actividades que fomentan el interés de NNA por el cine, la lectura, las artes escénicas, etc.</p> <p>3.5.2. Continuación de los intercambios infantiles y juveniles con Oloron-Sainte-Marie (Francia).</p>
<b>3.6 Facilitar el acceso a cualquier tipo de actividad cultural, deportiva y de ocio y tiempo libre a la infancia y la adolescencia</b>	<p>3.6.1. Valoración y estudio de becas y ayudas para facilitar el acceso a las actividades.</p> <p>3.6.2. Adecuación de los materiales e instalaciones a las necesidades de las personas con diversidad funcional.</p> <p>3.6.3. Reforzar y ampliar los espacios de ocio juvenil descentralizados en pueblos sin equipamientos específicos (uso de frontones, locales sociales u otros espacios cubiertos)</p> <p>3.6.4. Garantizar medidas de equidad en el acceso a actividades de ocio educativo (p. ej., escuelas de verano/colonias) para NNA de familias en situación de vulnerabilidad</p>
<b>3.7 Fomentar programas de ocio y tiempo libre para colectivos vulnerables</b>	<p>3.7.1. Elaboración de un programa de educación de calle.</p>
<b>3.8 Fomentar la actividad física en contacto con la naturaleza y en familia</b>	<p>3.8.1. Organización de excursiones en familia (raquetas, senderismo interpretativo, vías ferratas, parques arbóreos).</p> <p>3.8.2. Puesta en marcha del proyecto "Descubriendo rincones de la Jacetania" con el fin de mostrar los valores patrimoniales de nuestra Comarca</p>

## Línea 4: Familia, prevención y protección social

**Objetivo:** Fortalecer el apoyo a las familias y la protección social, previniendo situaciones de riesgo y garantizando la atención integral a la infancia y adolescencia.

<b>4.1 Potenciar el buen trato y la parentalidad positiva, como un modelo sociofamiliar, educativo y de crianza enriquecedor</b>	<p>4.1.1. Escuela de Familias Comarcal (programa anual de talleres, cursos, sesiones e iniciativas educativas), con contenidos adaptados a las necesidades detectadas.</p> <p>4.1.2. Campaña de buenos tratos.</p>
<b>4.2 Prevenir, detectar y compensar desigualdades de origen económico, social, cultural, personal o familiar para paliar situaciones de dificultad, inequidad, desajuste o estrés que puedan suponer un factor de riesgo, vulnerabilidad o exclusión en las familias con infancia y adolescencia</b>	<p>4.2.1. Coordinación y colaboración entre ámbitos e instituciones relacionados o con competencia en infancia y adolescencia.</p> <p>4.2.2. Crear programas intergeneracionales comunitarios en pueblos pequeños que integren infancia, adolescencia y personas mayores para actividades de ocio, cuidados y socialización</p> <p>4.2.3. Impulsar acciones específicas para reducir la soledad infantil y adolescente en pueblos pequeños (encuentros, transporte/acompañamiento, actividades de vínculo)</p> <p>4.2.4. Medidas para la erradicación del chabolismo o la infravivienda.</p> <p>4.2.5. Orientación y atención social familiar y oferta de las prestaciones básicas de servicios sociales (prestaciones económicas, apoyo educativo y seguimiento familiar).</p> <p>4.2.6. Planes individuales de intervención familiar (multiprofesionales y adaptados al contexto, perfil y situación).</p> <p>4.2.7. Incremento de medidas que favorezcan la conciliación familiar y laboral: orientación sobre recursos, ayudas a la conciliación y servicios de apoyo (Plan Corresponsables, Escuelas de verano y otros).</p> <p>4.2.8. Implicar a los empresarios en la puesta en marcha de estas medidas de conciliación.</p> <p>4.2.9. Difusión de la guía "Dónde acudo si...", a familias, profesionales, Centros educativos, Centros de Salud, ...</p>
<b>4.3 Detectar precozmente situaciones de riesgo o desprotección en la infancia y la adolescencia</b>	<p>4.3.1. Campañas de sensibilización hacia la observación y detección desde los distintos ámbitos (educativo, ocio, etc.)</p> <p>4.3.2. Fomento de la utilización de las Guías de Detección de las situaciones de desprotección infantil.</p> <p>4.3.3. Talleres de prevención para menores: abuso sexual, maltrato Infantil, violencia de género .</p>
<b>4.4 Sensibilizar y empoderar a la población infantil sobre sus derechos y sobre cómo identificar y actuar ante situaciones que pueden conllevar su vulneración</b>	<p>4.4.1. Visibilización de los Derechos de la Infancia a través de diferentes actuaciones: acciones de comunicación en diferentes idiomas, talleres, concursos, etc.</p> <p>4.4.2. Establecimiento de un protocolo de comunicación tipo "¿A quién llamo si...?".</p> <p>4.4.3. Mantener espacios donde los niños y las niñas puedan ser escuchados/as en sus propuestas.</p>



## Línea 5: Urbanismo, medio ambiente y espacio público

**Objetivo:** Mejorar el entorno físico y ambiental para garantizar espacios públicos accesibles, seguros y saludables para la infancia y adolescencia.

**5.1 Adecuar los espacios públicos como lugares de uso colectivo donde la infancia y la adolescencia tengan facilidad y seguridad de acceso**

5.1.1. Campañas de sensibilización para el cuidado, por parte de cada usuario/a, de los espacios y materiales públicos.

**5.2 Fomentar el sentimiento de pertenencia y el respeto al territorio comarcal de la infancia y la adolescencia**

5.2.1. Promoción de excursiones en familia con el fin de poner en valor el territorio, respetando los bienes naturales y culturales.

5.2.2. Realización de proyectos con la infancia y adolescencia de la Comarca (a través del Consejo Comarcal de Infancia y Adolescencia).

**5.3 Sensibilizar a la infancia y la adolescencia de que el cuidado del entorno está ligado a su bienestar futuro**

5.3.1. Difusión de prácticas de ecología cotidiana.

5.3.2. Campañas de fomento del consumo responsable y de sensibilización sobre los residuos (caracterizaciones de residuos, reciclaje y reducción).

5.3.3. Desarrollo de proyectos de huertos ecológicos.

5.3.4. Campañas informativas sobre sostenibilidad, cambio climático y reciclaje.

5.3.5. Actividades de fomento del patrimonio natural de nuestro entorno.

5.3.6. Campañas de reducción del uso de plásticos .

## Línea 6: Asociacionismo, participación y convivencia

**Objetivo:** Promover y favorecer tanto la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos, como de los agentes implicados en la atención a los niños, niñas y adolescentes de la Jacetania.

<p>6.1 Fomentar la participación social de la infancia y la adolescencia en el diseño, desarrollo y evaluación de todas las medidas establecidas en la Comarca de la Jacetania para la mejora de su situación</p>	<p>6.1.1. Consolidar el Consejo Comarcal de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>6.1.2. Apoyo a Entidades y Asociaciones que trabajan con la infancia y adolescencia.</p> <p>6.1.3. Formación a niños, niñas y adolescentes en materia de participación.</p> <p>6.1.4. Impulso a la participación de los adolescentes en el Proyecto Jóvenes Dinamizadores Rurales.</p> <p>6.1.5. Difusión del Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia por parte de la población infantil y adolescente a la ciudadanía.</p> <p>6.1.6. Reforzar la participación real de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones (consejos, espacios en centros educativos y micro presupuestos para propuestas)</p> <p>6.1.7. Consolidar figuras y proyectos de antenas juveniles e informadores/as de proximidad para dinamización y difusión en el territorio</p>
<p>6.2 Promocionar, potenciar y asesorar sobre mecanismos reales de participación y toma de decisiones de los menores en la vida asociativa y participativa de su entorno y comunidad</p>	<p>6.2.1. Campañas de sensibilización sobre la importancia de implicar a la infancia en procesos participativos.</p> <p>6.2.2. Talleres o cursos formativos para dotar de herramientas a todos los agentes implicados en los procesos participativos.</p> <p>6.2.3. Campaña para visibilizar y reconocer proyectos, actividades, etc. desarrollados en la Comarca que sean un referente de participación infantil y adolescente.</p>
<p>6.3 Mejorar la convivencia en la Comarca de la Jacetania y promover el sentido cívico</p>	<p>6.3.1. Puesta en marcha de actividades que promuevan la educación en valores.</p> <p>6.3.2. Atención a menores en conflicto social a través de actuaciones preventivas y actuaciones de reinserción.</p> <p>6.3.3. Introducir acciones específicas de educación en convivencia, respeto y no discriminación en espacios juveniles y educativos (sensibilización y mediación)</p>
<p>6.4 Iniciar en las actividades voluntarias y en su valor social</p>	<p>6.4.1. Proyectos adaptados de voluntariado.</p>